

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPIO DE RIONEGRO en uso de sus facultades legales y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no ha sido posible lograr la notificación personal de la Resolución 0863 del 14 de septiembre de 2021 "Por la cual se inician las diligencias tendientes a la constitución de servidumbre sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 020-37429 requerido para la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado, en La Vereda Abreo Rionegro Antioquia" expedida por el Municipio De Rionegro, procede a notificar por aviso a los señores:

LEONARDO SUAREZ FRANCO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.436.296, GONZALO DE JESÚS SUÁREZ FRANCO identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.425.530, MARIA LIGIA SUAREZ FRANCO identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.430.358, NELSON ARIZA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.576.443, LUZ MERY ZAPATA ROJAS identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.446.648, LEIDY YURANY CASTAÑO GOEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.035.420.641 y MARIA ANTONIA SUAREZ GARCÍA identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.040.877.059.

Se advierte que contra el presente acto no procede recurso alguno y se entenderá notificado al día siguiente al retiro del aviso

Fecha de Fijación: 27 SEP 2021

Fecha de Desfijación: 01 OCT 2021

Fecha Efectiva de la Notificación: 04 OCT 2021



Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica copia íntegra de la Resolución No. 0863 del 14 de septiembre de 2021

Atentamente,



LEIDY NATHALIE VALENCIA ZAPATA  
Secretaria General

Redactó: María Camila Arbelaez A. Abogada Contratista *dl*  
Revisó: Diana Cecilia Velásquez Rendón